6TA. SESION ORDINARIA

REUNION 14/2017

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 13 de Julio de 2017

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
LOPEZ DOBAL JUAN PABLO	PUEYRREDON 542 - HAEDO		SOLUCION A LOS PROBLEMAS DE LOS PERROS EN SITUACION DE CALLE

APROBACION DE ACTAS

REUNION	SESION	FECHA
9	3° SESION ORDINARIA	11/05/2017
12	4° SESION ORDINARIA	08/06/2017
13	5° SESION ORDINARIA	22/06/2017

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
DESDE EL Nº 78869/2017 H.C.D. HASTA EL Nº 78954/2017 H.C.D.

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
78869	Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales	Informes adhesión a la Red Provincial de Hogares SIP	Derechos Humanos y Legislación
78870	Dirección Técnica y Social	Solicitud escrituración Fernandez Verónica Alejandra	Desarrollo Social - Hacienda y Legislación
78871	Brites Nilda Beatriz	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social - Hacienda
78872	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Proyecto expresar enérgico repudio contra la decisión del Gobierno Nacional de quitar más de 70.000 pensiones de discapacidad	Derechos Humanos y Legislación
78873	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Diaz	Proyectos trabajos de extracción de un árbol ubicado en la vereda de la calle Los Olivos esquina Dr. Rodolfo Monte - Morón	Servicios Públicos
78874	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Diaz	Proyectos trabajos de remoción de un vehículo abandonado en la calle Rios Gallardo 328 - Morón	Tránsito
78875	Marciale Anibal Alberto	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 183403	Desarrollo Social y Hacienda
78876	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Sesión Ordinaria 22 de junio de 2017	Legislación
78877	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Declaración de Interés Municipal el Programa Educativo de Formación de Scouts promovido por el Grupo Scout Aeronaval Almirante Guillermo Brown	Educación y Legislación
78878	Romanelli Carlos Alberto	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 514225	Desarrollo Social y Hacienda
78879	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Declarar de Interés Deliberativo el Programa Educativo de Formación de Scouts promovido por el Grupo Scout Aeronaval Almirante Guillermo Brown	Educación y Legislación
78880	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Diaz	Desarchivo el expediente 9000-685S2/10 H.C.D.	Desarrollo Social y Hacienda
78881	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Proyectos expresar enérgico repudio a las políticas públicas implementadas por el Gobierno Nacional a traves del PAMI	Desarrollo Social y Legislación.
78882	Fiori Nestor Fabian	Ampliación de Habilitación	Obras, Desarrollo Local y Legislación
78883	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Proyectos modificar el artículo 1 del Decreto 005/17	Legislación
78884	Rodriguez Antonia Francisco	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78885	Palavecino Silvia Ines	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78886	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Proyectos expresar solidarización con los trabajadores del Banco Provincia de Buenos Aires	Legislación
78887	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Declaración de Interés Municipal la participación de Florencia V. Giardinieri en el Curso de Danza Clásica organizada por CIED	Educación y Legislación
78888	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Declarar de Interés Deliberatibo la participación de Florencia V. Giardinieri en el Curso de Danza Clásica organizado por CIED	Educación y Legislación

78889	Sosa Isabel	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78890	Sosa Isabel	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78891	Alessio Susana Lucia	Condonación de pago T.S.G. Partida 95821	Desarrollo Social y Hacienda
78892	Kin Mirta Dora	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78893	Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales	Proyectos operadores de calle	Desarrollo Social y Legislación.
78894	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Declaración de Interés Municipal la presentación del proyecto Educación - Subjetividades e Inclusión	Educación
78895	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Declarar de Interés Deliberativo la presentación del proyecto Educación - Subjetividades de inclusión	Educación
78896	Morales, Susana Ines y Raúl	Aprobación de Planos	Obras, Desarrollo Local y Legislación
78897	Muñoz Argentina	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 78114	Desarrollo Social y Hacienda
78898	Dirección de Organizaciones y Participación Comunitaria	Eximición 2015 Inst. Nac. de Servicios Sociales p/Jubilados y Pensionados	Desarrollo Social y Hacienda
78899	Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad	Eximición T.S.G. Circulo de la Raza partida 620 y partida 4212	Desarrollo Social y Hacienda
78900	Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad	Condonación de pago T.S.G. Ateneo Sagrada Familia	Desarrollo Social y Hacienda
78901	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Colegio de Abogados de Morón	Hacienda y Legislación
78902	Garcia Ester	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78903	Montero Ricardo	Condonación de pago deuda T.S.G Partida 150515	Desarrollo Social y Hacienda
78904	Vecinos del Club de Fútbol Infantil Real San José	Remite nota ref.: construcción de casa de abrigo en predio del Club	Derechos Humanos - Educación - Obras y Legislación
78905	Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos	Reclamos inciado Leg. 5733 Velizano Lucia/Scheme Nilda	Obras - Desarrollo Local y Legislación
78906	Cayo Soria Luisa Aida	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78907	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Proyectos Ordenanza "Centralidad Haedo"	Obras - Desarrollo Local y Legislación
78908	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Proyectos Ordenanza "Centralidad El Palomar"	Obras - Desarrollo Local y Legislación
78909	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Proyectos mayor control sobre el estacionamiento indebido de vehículos en Pasaje Bayardi altura 2500, mano izquierda	Tránsito
78910	Sorace Osvaldo	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78911	Zunino Lucas Nicolas	Solicitud banca abierta	Obras - Desarrollo Local y Legislación
78912	Cabello Juan Manuel	Solicitud banca abierta	Tránsito
78913	Al Gabriel Jorge	Aprobación de Planos y Habilitación	Obras, Desarrollo Local y Legislación
78914	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Liquidación de sueldos Personal H.C.D. mes de Junio de 2017	Secretaria H.C.D.
78915	Subsecretaría de Ingresos Públicos	Nota Jardin Maternal Duendecito Rojo	Desarrollo Social y Hacienda
78916	Lois Juan Jose	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida 46538	Desarrollo Social y Hacienda

78917	Lezcano Perla Isabel	Desarchivo expediente 9000-73401/13 H.C.D. 4079-17249/13 D.E.	Obras - Desarrollo Local y Legislación
78918	Guastella Emanuel Claudio	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 62423	Desarrollo Social y Hacienda
78919	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Declaración de Interés Municipal las actividades a desarrollarse en el marco del 30º Aniversario de la Radio FM en Tránsito	Educación y Legislación
78920	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Declarar de Interés Deliberativo las actividades a desarrollarse en el marco del 30º Aniversario de la Radio FM en Tránsito	Educación y Legislación
78921	Arce Reynaldo y Alturria Mario Daniel	Solicitud dejar sin efecto la Ordenanza Nº 16865/2015	Obras - Desarrollo Local y Legislación
78922	Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad	Solicitud condonación Hogar Eslovenos Pristava	Desarrollo Social y Hacienda
78923	Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales	Condonación de pago Fundación Dar Vida	Desarrollo Social y Hacienda
78924	Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales	Solicitud condonación Club de Leones Castelar	Desarrollo Social y Hacienda
78925	Dirección de Tributos Municipales	Solicitud registro mayores contribuyentes	Legislación
78926	Apostolico Luis Maria	Condonación de pago deusa T.S.G. Partida 23362	Desarrollo Social y Hacienda
78927	Calibar Ricardo Nazarro	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78928	Demchuk Guillermo Andres	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78929	Riera Bartolome Osvaldo	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 180587	Desarrollo Social y Hacienda
78930	Paternos Luis María	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 243526	Desarrollo Social y Hacienda
78931	Secretaría de Salud	Informes donaciones servicio hemoterapia	Hacienda y Legislación
78932	Dirección de Coordinación Legal y Normativa	Solicitud Sr. Rodriguez Pedro expte. Nº 4079-14361/16	Secretaria H.C.D.
78933	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Hernán Sabbatella y De Luca	Declaración de Interés Municipal las actividades deportivas que lleva adelante el Club de Fútbol Infantil Real San José de Morón Sur	Educación y Legislación
78934	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Hernán Sabbatella y De Luca	Declarar de Interés Deliberativo las actividades deportivas que lleva adelante el Club de Fútbol Infantil Real San José de Morón Sur	Educación y Legislación
78935	Farias Clara Rosa	Condonación de pago Tasa de derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78936	Demattei Hector Cesar	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 29907	Desarrollo Social y Hacienda
78937	Calibar Ricardo Nazarro	Condonación de pago Tasa de derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78938	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Martinez	Condonación de pago deuda T.S.G. partida Nº 144462 - Centro de Educación Complementaria Nº 801	Desarrollo Social y Hacienda
78939	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Jorge Laviuzza	Proyectos trabajos de poda correctiva del árbol ubicado en la calle Comodoro Rivadavia 511 - Morón	Servicios Públicos
78940	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Jorge Laviuzza	Proyectos trabajos de bacheo en la intersección de las calles Int. Abel Costa y Santa Fe - Morón	Obras
78941	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Jorge Laviuzza	Proyectos incorporar al plan de reconversión lumínica a zona perteneciente a Morón norte y al patrullaje policial preventivo	Servicios Públicos y Derechos Humanos

78942	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Proyectos ratificar el compromiso en la búsqueda de la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 40 años de la "Noche de las Corbatas"	Derechos Humanos
78943	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Franco	Declaración de Interés Municipal la celebración 44 en "Homenaje a la Santa Patrona de Bolivia, Virgen de Copacabana"	Legislación
78944	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Franco	Declarar de Interés Deliberativo la celebración 44 en "Homenaje a la Santa Patrona de Bolivia, Virgen de Copacabana"	Legislación
78945	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Proyectos informes ref.: servicio alimentario escolar que brinda el Municipio a la EES Nº 33	Educación y Legislación
78946	Concejales Bloque Frente Renovador PJ	Proyectos instalación de reductores de velocidad, dotar de las luminarias pendientes patrulla policial preventiva en zona de Morón Sur	Tránsito y Servicios Públicos
78947	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Diaz	Proyectos trabajos de poda correctiva de los árboles ubicados en la calle Carapachay y Rodolfo Spini - Morón	Servicios Públicos
78948	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Diaz	Proyectos analizar la factibilidad de instalar foto multa en la calle Eva Perón y Mburucuya - Morón	Tránsito
78949	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Proyectos el Intendente arbitrará los medios necesarios para garantizar las condiciones necesarias de funcionamiento de la ES Nº 26	Educación y Legislación
78950	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Proyectos expresar enérgico repudio a la decisión del gobierno municipal ref.: parador nocturno	Desarrollo Social y Legislación.
78951	Chamadoira Maria Cristina	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 37261	Desarrollo Social y Hacienda
78952	Belpasso Buenos Aires S.A.	Excedente Fiscal Abel Costa Nº 560	Obras - Hacienda y Legislación
78953	Dirección de Coordinación Legal y Normativa	Proyecto de Ordenanza	Hacienda y Legislación
78954	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Ateneo Sagrada Familia de Haedo	Educación y Legislación

DESARROLLO SOCIAL –

HACIENDA Y FINANZAS -

DICTAMEN: 001

Cde. Expte. N° 77569/16 H.C.D.
4079-15595/16 D.E.

PRESENTADO POR : CEJAS PASCUAL SEGUNDO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Pascual Segundo Cejas, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 27, Tablón 91, Orden N° 0/117.688 por $1871.- en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 002

Cde. Expte. N° 77572/16 H.C.D.
4079-15597/16 D.E.

PRESENTADO POR : MENDOZA RINA VICTORIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Rina Victoria Mendoza, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 34, Tablón 106 bis, Orden N° 0/117.759 por $1439.- en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 003

Cde. Expte. N° 77593/16 H.C.D.
4079-15772/16 D.E.

PRESENTADO POR : ESPINDOLA GLADYS AIDE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Gladys Aide Espíndola, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 19, Tablón 134, Orden N° 0/117.779 por $1871.- en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 004

Cde. Expte. N° 77607/16 H.C.D.
4079-15773/16 D.E.

PRESENTADO POR : ROMERO PATRICIA MARCELA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Patricia Marcela Romero, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 40, Tablón 103, Orden N° 0/117.759 por $1871.- en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 005

Cde. Expte. N° 77665/16 H.C.D.
4079-16127/16 D.E.

PRESENTADO POR : GARCIA FRANCISCO JOSE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Francisco José García, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 38, Tablón 134 bis, Orden N° 0/117.794 por $1871.- en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 006

Cde. Expte. N° 77667/16 H.C.D.
4079-16122/16 D.E.

PRESENTADO POR : DOMINGA TORRES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Dominga Torres, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 61, Tablón 124, Orden N° 0/117.872 por $1871.- en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 007

Cde. Expte. N° 77707/16 H.C.D.
4079-16466/16 D.E.

PRESENTADO POR : ULARIAGA CARABALLO CARMEN CLELIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Carmen Clelia Ulariaga Caraballo, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 56, Tablón 62, Orden N° 0/112.533 por $590.- en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años y 1° año de prórroga $381. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 008

Cde. Expte. N° 77732/16 H.C.D.
4079-16694/16 D.E.

PRESENTADO POR : ROMERO ADA BEATRIZ

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Ada Beatríz Romero, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 33, Tablón 26, Orden N° 0/117.943 por $709.- en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 009

Cde. Expte. N° 78386/17 H.C.D.
4079-11391/17 D.E.

PRESENTADO POR : NIEVA LILIANA SUSANA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Liliana Susana Nieva, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 15, Tablón S-315, Orden N° 0/113.330 en concepto de renovaciones anuales del año 2016 por $381.- y año 2017 por $520.-. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 010

Cde. Expte. N° 77540/16 H.C.D.
4079-15513/16 D.E.

PRESENTADO POR : CISNEROS ALICIA DEL VALLE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Alicia del Valle Cisneros, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 64, Sector P, Fila 1°, Partida N° 10565-6973 en concepto de 1° Renovación en Nicho por $1034.-. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 011

Cde. Expte. N° 77663/16 H.C.D.
4079-16011/16 D.E.

PRESENTADO POR : QUEZADA OMAR HERNAN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Omar Hernán Quezada, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 2679, Galería 6, III Cuerpo, Fila 4°, Partida N° 9440 en concepto de renovaciones años 2004, 2005, 2006 y 2007 c/u $56,60.- año 2008 $84,96.-, año 2009 $105.-, año 2010 $126.-, año 2011 $151.-, año 2012 $181.-, año 2013 $217.-, compromiso de pago N° CO3-4898 cuotas 2, 3, 4, 5 y 6 c/u $46,39 vencido los 20 años (08/11/2014) plazos establecidos por Ordenanza es de año 2014 1° prórroga $520.-, año 2015 2° prórroga $845.- y año 2016 3° prórroga $1756.-. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 012

Cde. Expte. N° 77975/16 H.C.D.
4079-18243/16 D.E.

PRESENTADO POR : KNEETEMAN RICARDO OSCAR

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Ricardo Oscar Kneeteman, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 592, Galería 11, Fila 4°, Partida N° 2105 por el año 2015 $338.-, año 2016 $439.- y año 2017 $593.-. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 013

Cde. Expte. N° 78206/16 H.C.D.
4079-19810/16 D.E.

PRESENTADO POR : SPADEA CONCEPCION ANTONIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Concepción Antonia Spadea, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 653, Galería 6, I Cuerpo, Fila 2°, Partida N° 4432-3214 en concepto de Inhumación y Arrendamiento por el año 2015 $488.- y año 2016 $634.-. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 014

Cde. Expte. N° 78340/17 H.C.D.
4079-11209/17 D.E.

PRESENTADO POR : BURGOS LUCY MARGARITA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Lucy Margarita Burgos, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/urna N° 3889, Galería 6, III Cuerpo, Fila 4°, en concepto de deuda por el año 2016 $229.- y año 2017 $309.-. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 015

Cde. Expte. N° 78397/17 H.C.D.
4079-11704/17 D.E.

PRESENTADO POR : DI MARIO JUAN MIGUEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Juan Miguel Di Mario, en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 513, Galería 1, Fila 1°, Partida N° 12094 por el año 2016 $823.- y año 2017 $1110.- por el Arrendamiento anual del nicho. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 016

Cde. Expte. N° 77090/16 H.C.D.
4079-13757/16 D.E.

PRESENTADO POR : LICCIARDI DANIEL JOSE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Daniel José Licciardi, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 144.297, incluídos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales o totales del año 2013. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 017

Cde. Expte. N° 78626/17 H.C.D.
4079-18911/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 153.251, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes, parciales o totales de los años 2008 a 2015; y a la Partida N° 153.255, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes, parciales o totales de los años 2009 a 2015. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Partida N° 153.251 y a la Partida N° 153.255, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos multas, recargos e intereses, por las cuotas 1 a 2 del año 2017. (Conforme constacias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 018

Cde. Expte. N° 78745/17 H.C.D.
4079-12888/17 -0 H.C.D.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE TRIBUTOS MUNICIPALES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Club Deportivo Morón, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 26.656, incluídos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales o totales de los años 2013 a 2016 (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 019

Cde. Expte. N° 75680/15 H.C.D.
4079-13974/15 D.E.

PRESENTADO POR : OVIEDO MIRIAM RUTH

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Miriam Ruth Oviedo, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 6, Tablón S-129, N° de Orden 0/111.684, en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años, 1° Renovación año 2015, 2° Renovación año 2016 y 3° Renovación año 2017.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 020

Cde. Expte. N° 75832/15 H.C.D.
4079-15424/15 D.E.

PRESENTADO POR : MUÑOZ VALENTIN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 30.753, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de junio a septiembre del año 2015 inclusive. (De acuerdo al artículo 76° Inc. f) de la Ordenanza Fiscal vigente y a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Condónase a la Partida N° 30.753, el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2016. (De acuerdo al artículo 76° Inc. f) de la Ordenanza Fiscal vigente y a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 021

Cde. Expte. N° 76442/16 H.C.D.
4079-10852/16 D.E.

PRESENTADO POR : COVIELLO VIRGINIA EVA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Virginia Eva Coviello, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 138.117, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2013 a 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Virginia Eva Coviello, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 138.117, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2017

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 022

Cde. Expte. N° 76487/16 H.C.D.
4079-11285/16 D.E.

PRESENTADO POR : NACHAR SEBASTIAN ARIEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Sebastián Ariel Nachar, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 216.434, incluídos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales de los años 1999 a 2011 y 2013 a 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase al Sr. Sebastián Ariel Nachar, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 216.434, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales del año 2017. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 023

Cde. Expte. N° 78224/16 H.C.D.
4079-19825/16 D.E.

PRESENTADO POR : SALVADOR CLAUDIA ALEJANDRA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Claudia Alejandra Salvador, el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 17, Tablón S-30, N° de Orden 0/118.167, en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 024

Cde. Expte. N° 75618/15 H.C.D.
4079-13683/15 D.E.

PRESENTADO POR : CATA EVA INES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Eva Inés Cata, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 62.109, incluídos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales o totales de los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 025

Cde. Expte. N° 75919/15 H.C.D.
4079-15951/15 D.E.

PRESENTADO POR : SEGUNDO ERCILIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Ercilia Segundo, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 182,459, incluídos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes de los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 026

Cde. Expte. N° 76224/15 H.C.D.
4079-18052/15 D.E.

PRESENTADO POR : CHAVEZ SARA ESTHER

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 79.633, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes parciales o totales de los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. (De acuerdo a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 027

Cde. Expte. N° 76560/16 H.C.D.
4079-11647/16 D.E.

PRESENTADO POR : ESCANDON ELISA AZUCENA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Elisa Azucena Escandon, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 173434, incluídos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales o totales de los años 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, y cuotas 1 a 6 del año 2001. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Condónase a la Sra. Elisa Azucena Escandon, correspondiente a la Partida N° 173.434 el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda por los saldos pendientes, parciales y totales de Tasa por Servicios Generales, incluidos multas, recargos e intereses, correspondientes a las cuotas 7 a 12 del 2001 y los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 028

Cde. Expte. N° 78440/17 H.C.D.
4079-12651/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Asociación Japonesa Seibu, correspondiente a la Partida N° 9474, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales incluídos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales o totales de los años 2014, 2015 y 2017. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 029

Cde. Expte. N° 78457/17 H.C.D.
4079-10084/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : OLMEDO JUAN FRANCISCO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Juan Francisco Olmedo, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 241.570, incluídos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales o totales del año 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 030

Cde. Expte. N° 77639/16 H.C.D.
4079-15839/16 D.E.

PRESENTADO POR : DUARTE MARIA CATALINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. María Catalina Duarte, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 28, Tablón 101, Orden N° 0/117.735 por $1871 en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 031

Cde. Expte. N° 74907/14 H.C.D.
4079-17581/14 D.E.

PRESENTADO POR : SOTELO AUGUSTO CARLOS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 74907/14 H.C.D.- 4079-17581/14 D.E. para que a través de las áreas competentes, proceda a realizar nuevamente el informe socio-económico.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 032

Cde. Expte. N° 77231/16 H.C.D.
4079-14228/16 D.E.

PRESENTADO POR : BINZUGNA LAURA ANABEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77231/16 H.C.D.- 4079-14228/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente, lo solicitado a fs. 12 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 033

Cde. Expte. N° 77341/16 H.C.D.
4079-14457/16 D.E.

PRESENTADO POR : ALVAREZ NORBERTO HORACIO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77341/16 H.C.D.- 4079-14457/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, proceda a realizar nuevamente el informe socio-económico.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 034

Cde. Expte. N° 77694/16 H.C.D.
4079-16129/16 D.E.

PRESENTADO POR : GONCHARUCK JULIO ALBERTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77694/16 H.C.D.- 4079-16129/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 18 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 035

Cde. Expte. N° 77695/16 H.C.D.
4079-16130/16 D.E.

PRESENTADO POR : FERNANDEZ GISELA VANESA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77695/16 H.C.D.- 4079-16130/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 16 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 036

Cde. Expte. N° 77724/16 H.C.D.
4079-16475/16 D.E.

PRESENTADO POR : GALLEGOS SERGIA JACINTA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77724/16 H.C.D.- 4079-16475/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente el informe socio-económico.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 037

Cde. Expte. N° 77730/16 H.C.D.
4079-16467/16 D.E.

PRESENTADO POR : ROLDAN EUGENIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77730/16 H.C.D.- 4079-16467/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, proceda a realizar el informe socio-económico.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 038

Cde. Expte. N° 77877/16 H.C.D. y Adj.
75734/15 H.C.D.
69239/10 H.C.D. - 4079-18230/10 D.E.

PRESENTADO POR : LAMOGLIA PABLO JOSE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77877/16 H.C.D. y adjuntos 75734/15 H.C.D. - 69239/10 H.C.D. - 4079-18230/10 D.E., para que a través de las áreas competentes, informe el estado de deuda actualizado.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 039

Cde. Expte. N° 77895/16 H.C.D.
4079-17708/16 D.E.

PRESENTADO POR : GUIDA NORMA BEATRIZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77895/16 H.C.D.- 4079-17708/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 14 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 040

Cde. Expte. N° 76035/15 H.C.D.
4079-16814/15 D.E.

PRESENTADO POR : VASQUEZ RINALDO OBDULIO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76035/15 H.C.D. - 4079-16814/15 D.E., para que a través de las áreas competentes, realice el informe socio ambiental e informe la deuda.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 041

Cde. Expte. N° 76562/16 H.C.D.
4079-11646/16 D.E.

PRESENTADO POR : FRANCONE EVELINA ADELAIDA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76562/16 H.C.D.- 4079-11646/16 D.E. a efectos de aclarar si se encuentra condonado el año 2016 como surge a fs. 18, sin constar en fs. 45/46 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 042

Cde. Expte. N° 77049/16 H.C.D.
4079-13715/16 D.E.

PRESENTADO POR : FERNANDEZ JUAN CARLOS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77049/16 H.C.D. - 4079-13715/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes proceda a realizar nuevamente el informe socio-económico.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 043

Cde. Expte. N° 77224/16 H.C.D.
4079-14237/16 D.E.

PRESENTADO POR : DIEZ ANA MARIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77224/16 H.C.D.- 4079-14237/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 14 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 044

Cde. Expte. N° 77444/16 H.C.D.
4079-14852/16 D.E.

PRESENTADO POR : CRUCCI VIVIANA MABEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77444/16 H.C.D.- 4079-14852/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, realice el informe solicitado a fs. 13 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 045

Cde. Expte. N° 77622/16 H.C.D.
4079-15199/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DEPARTAMENTO TASA POR SERVICIOS GENERALES

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77622/16 H.C.D. - 4079-15199/16 -0 D.E. para que, a través de las áreas competentes proceda a realizar nuevamente el informe socio-económico de la titular del bien Bárbara Lackovic, hija de los solicitantes.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 046

Cde. Expte. N° 78219/16 H.C.D.
4079-16026/15 -0 D.E.

PRESENTADO POR : GILLET RUBEN DARIO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78219/16 H.C.D. - 4079-16026/15 -0 D.E. para que, a través de las áreas competentes proceda a realizar el informe socio-económico.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 047

Cde. Expte. N° 78226/16 H.C.D.
4079-19823/16 D.E.

PRESENTADO POR : AZCURRA DORA EDITH

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78226/16 H.C.D. - 4079-19823/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes informe la deuda por Derechos de Cementerio a la fecha.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 048

Cde. Expte. N° 78467/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : PRESIDENCIA H.C.D. CJAL. NATALIN FARAVELLI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78467/17 H.C.D. para que, a través de la Dirección de Cementerio se informe si los restos de la Sra. Marta Inés Rodríguez fallecida en el año 1941 se encuentran en este Cementerio, a nombre de quien se encuentra, quién es el responsable de pago y cuál es su deuda.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 049

Cde. Expte. N° 77662/16 H.C.D.
4079-16012/16 D.E.

PRESENTADO POR : ARGARAÑAS MARTHA INES

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Sra. Martha Inés Argañaras, tramitada por Expte. N° 77662/16 H.C.D. - 4079-16012/16 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Derechos de Cementerio Sepultura I6, Tablón I4, N° de Orden 0/115.854", por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará a la peticionante de lo dispuesto en el artículo 1°. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 050

Cde. Expte. N° 78596/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : B. F. RENOVADOR P/ LOS TRABAJADORES CJAL. IBARRA C.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, procédase al desarchivo del Expte. N° 75380/15 H.C.D. - 4079-11609/15 D.E.. Fecho, adjúntese a las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Cumplido, gírase a las Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas para su reconsideración.

Artículo 3°: Comuníquese.

DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

TRANSITO Y TRANSPORTE -

LEGISLACION GENERAL -

DICTAMEN: 051

Cde. Expte. N° 78695/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARTIN MARINUCCI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78695/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo requerido a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, RECREACIÓN Y COMUNICACIÓN –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 052

Cde. Expte. N° 76627/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal la Feria Artesanal de Morón, que viene promoviendo la actividad de los artesanos y artesanas hace más de 30 años en la Plaza Libertador General San Martín de nuestra Ciudad, consolidando los puestos de trabajo que la actividad genera e incentivando el desarrollo de la calidad artística de las artesanías locales.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 053

Cde. Expte. N° 78518/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : B. FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal la participación del Grupo Scout Naval Vito Dumas en el Campamento Internacional de Patrullas (C.I.P.) a celebrarse los días 6, 7 y 8 de octubre de 2017 en la localidad de Lobos.

Artículo 2°: Comuníquese al Grupo Scout Naval Vito Dumas y a la Asociación Civil Scout Navales de Argentina.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 054

Cde. Expte. N° 78723/17 H.C.D.
4079-13122/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : JEFATURA DE GABINETE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Acéptase la donación de una impresora láser SAMSUNG - ML 2165 W, efectuada por la Sra. Jazmín Romero (D.N.I. N° 25.285.408), para ser destinada al uso interno de Talleres Municipales de Artes Visuales "Villa Mecenas".

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 055

Cde. Expte. N° 76366/15 H.C.D.
4079-13905/13 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE POLITICAS AMBIENTALES

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76366/15 H.C.D. - 4079-13905/13-0 D.E. para que a través de las áreas competentes analicen las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 056

Cde. Expte. N° 78209/16 H.C.D.
4079-19029/16 -1 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE DECRETO Y REGISTRO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Atento a la Ordenanza N° 18052/2016, gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78209/16 H.C.D. - 4079-19029/16-1 D.E. para que a través de las áreas competentes proceda a su archivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 057

Cde. Expte. N° 78208/16 H.C.D.
4079-17489/16 -1 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE DECRETO Y REGISTRO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Atento a la Ordenanza N° 18052/2016, gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78208/16 H.C.D. - 4079-17489/16-1 D.E. para que a través de las áreas competentes proceda a su archivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 058

Cde. Expte. N° 78531/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Morón declara su beneplácito por el 122° aniversario de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (S.I.T.A.S.).

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 059

Cde. Expte. N° 78517/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : B. FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárese de Interés Deliberativo la participación del Grupo Scout Naval Vito Dumas en el Campamento Internacional de Patrullas (C.I.P.) a celebrarse los días 6, 7 y 8 de octubre de 2017 en la localidad de Lobos.

Artículo 2°: Comuníquese al Grupo Scout Naval Vito Dumas y a la Asociación Civil Scout Navales de Argentina.

HACIENDA Y FINANZAS –

EDUCACION, CULTURA, DEPORTES RECREACION Y COMUNICACIÓN

DICTAMEN: 060

Cde. Expte. N° 78516/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : B. FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78516/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 061

Cde. Expte. N° 78722/17 H.C.D.
4079-12774/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE CONTADURIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Legítimo Abono el crédito reconocido a Gas Natural Ban S.A., por los servicios prestados durante el año 2016, por el suministro al Hospital Municipal Ostaciana B. de Lavignolle, por un valor de $ 247.353,78 (pesos doscientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y tres con 78/100) con más los intereses que se devenguen hasta el efectivo pago.

Artículo 2°: El importe reconocido en el artículo 1° comprometerá los saldos de la Partida 3.1.2.0, Gastos por Servicios Básicos, de la Jurisdicción 1110104000 Secretaría de Salud del ejercicio 2016.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 062

Cde. Expte. N° 78728/17 H.C.D.
4079-12609/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE CONTADURIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Legítimo Abono la deuda reconocida a favor de la Sociedad General de Autores de la Argentina originada en el Expte. N° 78728/17 H.C.D. - 4079-12609/17 -0 D.E. por la suma de $4.566,82 (pesos cuatro mil quinientos sesenta y seis con 82/100).

Artículo 2°: La deuda reconocida en el artículo 1° comprometerá los saldos de la Partida de Gastos Servicios no personales, Jurisdicción 18, Categoría Programática 35.01.00, Fuente de Financiamiento 110, comprometiendo el saldo del ejercicio 2016.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 063

Cde. Expte. N° 78769/17 H.C.D.
4079-12022/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE CONTADURIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Declárase de Legítimo Abono la deuda reconocida a favor de la Comisión Local Lucha Antituberculosa de Morón, originada en el Expte. Nº 78769/17 H.C.D. - 4079-12022/17-0 D.E. por un valor de $10.428,00 (pesos diez mil cuatrocientos veintiocho con 00/100).

Artículo 2º: La deuda reconocida en el artículo 1° comprometerá los saldos existentes del ejercicio 2016 por un valor de $10.428,00 (pesos diez mil cuatrocientos veintiocho con 00/100), en la Partida Gastos por Servicios Médicos y Sanitarios 3.4.2.0, en la Jurisdicción 04, Progr. 23, Actividad 01.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 064

Cde. Expte. N° 78801/17 H.C.D.
4079-14240/13 -0 D.E.
y Adj. 4079-14240/13 -1 D.E.

PRESENTADO POR : CAMPARDON AIMAR MAURICIO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la deuda a favor de Mauricio Campardon Aimar originada en el Expte,. Nº 78801/17 H.C.D. - 4079-14240/13-1 D.E. y Adj. 4079-14240/13 -1 D.E. por un valor de $ 11.000,11 (pesos once mil con 11/100).

Artículo 2º: La deuda reconocida en el artículo 1° comprometerá los saldos existentes en la partida presupuestaria en Gastos de Personal de la Subjurisdicción Secretaría de Seguridad Ciudadana 1110117000, Programa 19, Actividad 01, de los ejercicios 2014 y 2015.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 065

Cde. Expte. N° 78843/17 H.C.D.
4079-14618/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

A) COMISION DE LEGISLACION GENERAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio con el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, o la Secretaría o Subsecretaría a quien sean delegadas dichas facultades, cuyo objeto será la realización de intervenciones con el objeto de realizar mejoras en el entorno del barrio, de espacios verdes, infraestructura, iluminación y accesibilidad, como así también de seguridad para contribuir al bienestar de sus habitantes, hasta el monto total de pesos cuarenta y ocho millones ochocientos mil ($ 48.800.000,00).

Artículo 2°: Solicítase al Departamento Ejecutivo a presentar para conocimiento de este Cuerpo, el Convenio protocolizado una vez que sea suscripto y registrado.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

B) COMISION DE LEGISLACION GENERAL

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Atento al tema referido en el convenio, gírase a las Comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Obras, Insfraestructura y Planeamiento Urbano.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 066

Cde. Expte. N° 78844/17 H.C.D.
4079-14619/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

A) COMISION DE LEGISLACION GENERAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio con el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, o la Secretaría o Subsecretaría a quien sean delegadas dichas facultades, cuyo objeto será la realización de intervenciones en infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el Barrio Carlos Gardel de la Ciudad de El Palomar, hasta el monto total de pesos veintiocho millones doscientos mil ($ 28.200.000).

Artículo 2°: Solicítase al Departamento Ejecutivo a presentar para conocimiento de este Cuerpo, el Convenio protocolizado una vez que sea suscripto y registrado.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

B) COMISION DE LEGISLACION GENERAL

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Atento al tema referido en el convenio, gírase a las Comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Obras, Insfraestructura y Planeamiento Urbano.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 067

Cde. Expte. N° 78845/17 H.C.D.
4079-14623/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

A) COMISION DE LEGISLACION GENERAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio Marco de Colaboración - Proyecto "Wifi Social e innovación para la inclusión" con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, según proyecto obrante en el Expte. N° 78845/17 H.C.D. - 4079-14623/17-0 D.E..

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio Complementario N° 1 de Implementación del Programa "Wifi Social" con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, según proyecto obrante en el Expte. N° 78845/17 H.C.D. - 4079-14623/17-0 D.E..

Artículo 3°: Solicítase al Departamento Ejecutivo a presentar para conocimiento de este Cuerpo, el Convenio protocolizado una vez que sea suscripto y registrado.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

B) COMISION DE LEGISLACION GENERAL

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Atento al tema referido en el convenio, gírase a la Comisión de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 068

Cde. Expte. N° 78848/17 H.C.D.
4079-14638/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

A) COMISION DE LEGISLACION GENERAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio con el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, o la Secretaría o Subsecretaría a quien sean delegadas dichas facultades, cuyo objeto será la construcción de un Hogar de Protección Integral, el cual actuará como Hogar compartido para fomentar la recuperación de la mujer, hasta el monto total de pesos diecisiete millones ochocientos mil ($ 17.800.000,00), según proyecto incorporado en Expte. N° 78848/17 H.C.D. - 4079-14638/17 -0 D.E..

Artículo 2°: Solicítase al Departamento Ejecutivo a presentar para conocimiento de este Cuerpo, el Convenio protocolizado una vez que sea suscripto y registrado.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

B) COMISION DE LEGISLACION GENERAL

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Atento al tema referido en el convenio, gírase a las Comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Obras, Insfraestructura y Planeamiento Urbano.

Artículo 2°: Comuníquese.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

DICTAMEN: 069

Cde. Expte. N° 78474/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78474/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 070

Cde. Expte. N° 78539/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78539/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 071

Cde. Expte. N° 78832/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARTIN MARINUCCI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78832/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 072

Cde. Expte. N° 78833/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARTIN MARINUCCI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78833/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 073

Cde. Expte. N° 78834/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARTIN MARINUCCI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78834/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 074

Cde. Expte. N° 78835/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARTIN MARINUCCI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78835/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 075

Cde. Expte. N° 78841/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. JORGE LAVIUZZA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78841/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 076

Cde. Expte. N° 78849/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78849/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 077

Cde. Expte. N° 78248/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78248/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 078

Cde. Expte. N° 78403/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78403/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 079

Cde. Expte. N° 78404/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78404/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 080

Cde. Expte. N° 78414/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78414/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 081

Cde. Expte. N° 78444/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78444/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 082

Cde. Expte. N° 78492/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78492/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 083

Cde. Expte. N° 78701/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78701/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACIÓN GENERAL

DICTAMEN: 084

Cde. Expte. N° 78343/17 H.C.D.
4079-10353/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : RAUL HORACIO MILANO Y PABLO CRISTODERO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir el dominio de la parcela excedente designada catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 299, Parcela 1a, que surge del plano 101-87-2014, a favor de Raúl Horacio Milano (D.N.I. N° 5.223.023) y Pablo Cristodero (D.N.I. N° 22.707.630), según constancias obrantes en el Expte. N° 78343/17 H.C.D. - 4079-10353/16-0 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 085

Cde. Expte. N° 78512/17 H.C.D.
4079-12634/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : GABRIELA ELIZABETH YANEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir el dominio de la parcela excedente designada catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 163, Parcela 16c, que surge del plano 101-68-2014, a favor de Gabriela Elizabeth Yanel (D.N.I. N° 25.836.704), según constancias obrantes en el Expte. N° 78512/17 H.C.D. - 4079-12634/16-0 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 086

Cde. Expte. N° 78494/17 H.C.D.
4079-10955/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Apruébase el Convenio registrado bajo el N° 452/16 suscripto entre el Ministerio de Transporte de la Nación y el Municipio de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

POLITICAS AMBIENTALES –

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 087

Cde. Expte. N° 76308/15 H.C.D.
4079-17794/15 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE POLITICAS AMBIENTALES

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76308/15 H.C.D. - 4079-17794/15 -0 D.E. a los fines de ratificar o rectificar el contenido del Convenio Marco registrado bajo el N° 660/15, obrante a fs. 38/39 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 088

Cde. Expte. N° 78207/16 H.C.D.
4079-17789/15 -1 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE DECRETO DESPACHO DIGESTO Y BOLETIN OFICIAL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Atento a la Ordenanza N° 18052/2016, gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78207/16 H.C.D. - 4079-17789/15 -1 D.E. para que a través de las áreas competentes proceda a su archivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR –

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 089

Cde. Expte. N° 78762/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78762/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 090

Cde. Expte. N° 78763/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78763/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 91

Cde. Expte. N° 78764/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78764/17 H.C.D. para que, a través de las áreas correspondientes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO Y TRANSPORTE –

LEGISLACION GENERAL –

DICTAMEN: 092

Cde. Expte. N° 78502/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : TAXISTAS DEL PARTIDO DE MORON

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78502/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 093

Cde. Expte. N° 76631/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : TAXISTAS PARADA BARRIOS GÜEMES

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76631/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 094

Cde. Expte. N° 78685/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : TAXISTAS DE LA PARADA LA ROCHE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78685/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.-

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO Y TRANSPORTE –

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

DICTAMEN: 095

Cde. Expte. N° 77219/16 H.C.D.
4079-15143/16 D.E.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77219/16 H.C.D. - 4079-15143/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, proceda a la instalación de Refugio y Parada de Colectivos sobre la vereda impar de la Avenida Rivadavia al 15200, esquina Cayetano Rodríguez de la Ciudad de Haedo.

Artículos 2° Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 096

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

36815/95	**75062/14**	**76139/15**	**78044/16**
37695/96	**75078/14**	**76227/15**	**78422/17**
38297/96	**75384/15**	**76422/16**	**78537/17**
38359/96	**75464/15**	**76775/16**	**78603/17**
38648/97	**75592/15**	**76810/16**	**78652/17**
38680/97	**75633/15**	**77380/16**	**78665/17**
38681/97	**75770/15**	**77401/16**	**78666/17**
38713/97	**75829/15**	**77482/16**	**78670/17**
71156/12	**75916/15**	**77513/16**	**78684/17**
73127/13	**75977/15**	**77514/16**	**78718/17**
73629/13	**75989/15**	**77539/16**	**78760/17**
74518/14	**76004/15**	**77541/16**	**78818/17**
74754/14	**76086/15**	**77723/16**	
74792/14	**76088/15**	**77727/16**	
75000/14	**76125/15**	**77770/16**	

Artículo 2º: Comuníquese.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES